



401-EPMSCARA-TTO
Arauca, 29 de abril del 2026

INPEC 29-04-2026 15:50
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0089906 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4015 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KELY YADELY ARENAS HEREDIA
DESTINO 4013 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / NUBIA AGUSTINA MORELO RAMIREZ
ASUNTO SOLICITUD REDUCCION CDP NUMERO 1826
OBS SOLICITUD REDUCCION CDP NUMERO 1826

Señora
NUBIA MORELO RAMIREZ
Responsable área de Presupuesto
EPMSC DE ARAUCA
Calle 17 No. 25ª-26
Arauca

2026IE0089906



Asunto: Solicitud reducción Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1826.

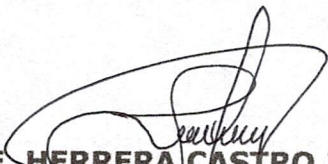
Cordial Saludo,

El motivo de la presente es para solicitar respetuosamente expedir reducción del certificado de disponibilidad presupuestal número 1826, con las siguientes características.

Dependencia	ATENCION Y TRATAMIENTO
Resolución de Asignación	001418 del veintisiete (27) de febrero del 2026.
Necesidad u Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA"

Posición Catálogo de Gasto	Valor
A-03-03-01-017 BSITEM 622 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO	\$ 3.060.000
TOTAL	\$ 3.060.000

Atentamente,


TE. HERRERA CASTRO JOSE FRANCISCO
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca.

Revisado por: Te. Herrera Castro José Francisco Director EPMSC de Arauca.
Elaborado por: Dg. Ordoñez Carvajal Julián Mauricio, Responsable tratamiento
Aprobado por: Nubia Mórelo Ramírez Responsable área de Presupuesto
Fecha de elaboración: 29/04/2026



401-EPMSCARA-TTO
Arauca, 29 de abril del 2026

INPEC 29-04-2026 15:58
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0089922 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4015 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / KELY YADELY ARENAS HEREDIA
DESTINO 4013 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / NUBIA AGUSTINA MORELO RAMIREZ
ASUNTO SOLICITUD CDP
OBS SOLICITUD CDP

Señora
NUBIA MORELO RAMIREZ
Responsable área de Presupuesto
EPMSC DE ARAUCA
Calle 17 No. 25ª-26
Arauca

2026IE0089922



Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal de adición del contrato de prestación de servicios No. 401-006-2026.


Cordial Saludo,

El motivo de la presente es para solicitar respetuosamente expedir certificado de disponibilidad presupuestal de adición del contrato de prestación de servicios No. 401-006-2026, con las siguientes características.

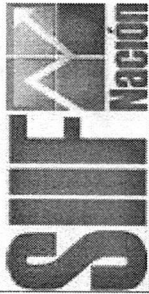
Dependencia	ATENCION Y TRATAMIENTO
Resolución de Asignación	adición del contrato de prestación de servicios No. 401-006-2026
Necesidad u Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA"

Posición Catálogo de Gasto	Valor
A-03-03-01-017 BSITEM 622 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO	\$ 3.060.000
TOTAL	\$ 3.060.000

Atentamente,


TE. HERRERA CASTRO JOSE FRANCISCO
Director Establecimiento Penitenciario de Mediana
Seguridad y Carcelario de Arauca.

Revisado por: Te. Herrera Castro José Francisco Director EPMSC de Arauca.
Elaborado por: Dg. Ordoñez Carvajal Julián Mauricio, Responsable tratamiento
Aprobado por: Nubia Mórelo Ramírez Responsable área de Presupuesto
Fecha de elaboración: 29/04/2026



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHamorelo NUBIA AGUSTINA MORELO RAMIREZ
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-401 EPMSC ARAUCA
 Fecha y Hora Sistema: 29/04/2026 12:00:00 p. m.

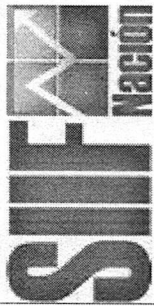
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"					
Número:	3026	Fecha Registro:	2026-04-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-401 EPMSC ARAUCA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	3.060.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.060.000,00
				Saldo x Comprometer:	3.060.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	3326	Fecha Registro:	2026-04-29	Número:		Modalidad de contratación:	
							Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-401 EPMSC ARAUCA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF		3.060.000,00	0,00	3.060.000,00	3.060.000,00	0,00
Total:						3.060.000,00	0,00	3.060.000,00	3.060.000,00	0,00

Objeto: ADICION A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 401-006-2026, PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA EN EL EPMSC ARAUCA, OFICIO GESDOC 2026IE0089922.

[Firma]
Firma Responsable



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario Solicitante: MHHmorelo NUBIA AGUSTINA MORELO RAMIREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora: 12-08-00-401 EPMSC ARAUCA
Fecha y Hora Sistema: 29/04/2026 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:
3326	2026-04-29	12-08-00-401 EPMSC ARAUCA		3.060.000,00	3.060.000,00
Estado.: Generado					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO			
12-08-00-401 EPMSC ARAUCA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
			3.060.000,00	0,00	3.060.000,00
Objeto:		ADICION A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No 401-006-2026, PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA EN EL EPMSC ARAUCA, OFICIO GESDOC 2026IE0089922.			

Firma Responsable



401-EPMSCARA-TTO
Arauca, 26 de mayo del 2026

Señor
Te. Herrera Castro José Francisco
Director EPMSC DE ARAUCA
Calle 17 No. 25ª-26
Arauca (Arauca)

INPEC 26-05-2026 11:17
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0109600 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4015 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JULIAN MAURICIO ORDONEZ CARVAJAL
DESTINO 4011 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JOSE FRANCISCO HERRERA CASTRO
ASUNTO SOLICITUD SOLICITUD ADICION
OBS

2026IE0109600



Asunto: Solicitud adición.

Cordial Saludo,

En mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 401-006-2026, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar adelantar el trámite de adición en valor del contrato de mención, cuyo objeto es:

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA" el cual se adjudicó a la empresa DESINFECCION FUMIGACION Y SERVICIOS JDP el valor que se requiere adicionar es la suma de DOS MILLONES NOVESIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2,980.000) debido que la propuesta fue presentada y adjudicada por valor de SIETE MILLONES NOVESIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.940.000) lo cual permitiría realizar una adición al valor del contrato, sin que sobre pase el 50% del valor inicial, y con ello adoptar los mecanismos para el cumplimiento de los lineamientos impartidos por la dirección de atención y tratamiento lo anterior debido a que se requiere utilizar el máximo de los recursos asignados. Para el programa integral de gestión ambiental (PIGA) en las actividades de fumigación, desratización, lavado de tanques y control de calidad del agua. A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO. El valor que se solicita adicionar será destinado para lo siguiente:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigación y erradicación de plagas transmisoras de enfermedades, insectos rastreros y voladores, tales como cucarachas, chiripas, zancudos, hormigas, comején, etc. Se requiere verificar cada una de las estructuras o espacios físicos a fumigar para establecer qué medidas son las que deben implementar. Qué producto químico es el más indicado, así como la	1	\$990.000	\$990.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 17 No. 25ª-26
Conmutador: 601 234 74 74 Ext. 40125
Correo: tratamiento.epcarauca@inpec.gov.co

Página 1 de 3
Código: PA-DO-G01-F02





INPEC

	concentración química necesaria. Se requiere de monitoreo permanente sobre los insectos o plagas a fin de poder observar qué tanta resistencia presenta ante la exposición de los productos empleados y de esta manera optimizar los recursos y garantizar la eficiencia de las fumigaciones. Finalmente se espera que se presente un informe escrito con las recomendaciones técnicas a las que hubiese lugar. Debe realizarse en todas las áreas del EPMSC de Arauca.			
2	Erradicación y Control de roedores. Por medio de cebos, pelitizados anticoagulantes y trampas de golpe, cajas de encerramiento. Con el fin de evitar la propagación de malos olores y virus en el ambiente, que son generados por la descomposición de animales muertos que resultan luego de las aplicaciones, el contratista deberá tener disponibilidad inmediata, en un tiempo máximo de dos (2) horas, en la ciudad de Arauca, con el fin de dar asistencia a los requerimientos que efectúe el supervisor, con el fin de mitigar cuanto antes dichas situaciones.	1	\$1,000.000	\$1,000,000
3	Desinfección y lavado de tanques aéreos, subterráneos de depósito de agua, con máquina de presión y solución de hipoclorito de sodio. Verificar el espacio físico de cada uno de los tanques a fin de establecer qué elementos son los que se requieren para la adecuada limpieza y desinfección. Se requiere la limpieza y desinfección de cada uno de los tanques. A parte es necesario que se envíen informes describiendo el estado antes y después de cada lavada y desinfección con registro fílmico y fotográfico, donde se pueden generar las recomendaciones técnicas que se consideren pertinentes. A esto verificar la composición del PH en el agua de los diferentes tanques.	1	\$990.000	\$990.000

TOTAL	\$2.980.000
--------------	--------------------

Por lo anterior se solicita una adición por el valor de DOS MILLONES NOVESIENTOS OCENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$2.980.000)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Dg. Ordoñez Carvajal Julián Mauricio

Responsable atención y tratamiento

Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Arauca
Supervisor del contrato 401-006-2026

Aprobado:




TE. HERRERA CASTRO JOSE FRANCISCO

Director EPMSC ARAUCA

Revisado por: Te. Herrera Castro José Francisco director EPMSC de Arauca.

Elaborado por: Dg. Ordoñez Carvajal Julián Mauricio, Responsable tratamiento

Fecha de elaboración: 26/05/2026





401-EPMSCARA-TTO

INPEC 26-05-2026 11:27

Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0134541 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4015 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JULIAN MAURICIO ORDOÑEZ CARVAJAL
DESTINO JESUS DAVID PARALES SALINAS / DESINFECCION FUMIGACION Y SERVICIOS JDP
ASUNTO SOLICITUD NOTIFICACION INTENCION DE ADICION.
OBS

Arauca, 26 de mayo del 2026

2026EE0134541



Señor

JESUS DAVID PARALES SALINAS

Representante legal

DESINFECCION FUMIGACION Y SERVICIOS JDP

Calle 23 No. 18-50

Arauca, Arauca

Davidparales22@hotmail.com

Asunto: notificación intención de adición.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito comunicar que el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Arauca, se encuentra adelantando tramites para realizar la adición en valor al contrato de prestación de servicios No. 401-006-2026 cuyo objetivo es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA" de acuerdo a la siguiente información:

El valor que se requiere adicionar es la suma de DOS MILLONES NOVESIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2,980.000) debido que la propuesta fue presentada y adjudicada por valor de SIETE MILLONES NOVESIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.940.000) lo cual permitiría realizar una adición al valor del contrato, sin que sobre pase el 50% del valor inicial, y con ello adoptar los mecanismos para el cumplimiento de los lineamientos impartidos por la dirección de atención y tratamiento lo anterior debido a que se requiere utilizar el máximo de los recursos asignados. Para el programa integral de gestión ambiental (PIGA) en las actividades de fumigación, desratización, lavado de tanques y control de calidad del agua. A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO. El valor que se solicita adicionar será destinado para lo siguiente:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	---------------------------	-------	----------------	-------------

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 17 No. 25ª-26

Conmutador: 601 234 74 74 Ext. 40125

Correo: tratamiento.epcarauca@inpec.gov.co

Página 1 de 3

Código: PA-DO-G01-F02



INPEC

1	Fumigación y erradicación de plagas transmisoras de enfermedades, insectos rastreros y voladores, tales como cucarachas, chiripas, zancudos, hormigas, comején, etc. Se requiere verificar cada una de las estructuras o espacios físicos a fumigar para establecer qué medidas son las que deben implementar. Qué producto químico es el más indicado, así como la concentración química necesaria. Se requiere de monitoreo permanente sobre los insectos o plagas a fin de poder observar qué tanta resistencia presenta ante la exposición de los productos empleados y de esta manera optimizar los recursos y garantizar la eficiencia de las fumigaciones. Finalmente se espera que se presente un informe escrito con las recomendaciones técnicas a las que hubiese lugar. Debe realizarse en todas las áreas del EPMSC de Arauca.	1	\$990.000	\$990.000
2	Erradicación y Control de roedores. Por medio de cebos, pelletizados anticoagulantes y trampas de golpe, cajas de encerramiento. Con el fin de evitar la propagación de malos olores y virus en el ambiente, que son generados por la descomposición de animales muertos que resultan luego de las aplicaciones, el contratista deberá tener disponibilidad inmediata, en un tiempo máximo de dos (2) horas, en la ciudad de Arauca, con el fin de dar asistencia a los requerimientos que efectúe el supervisor, con el fin de mitigar cuanto antes dichas situaciones.	1	\$1,000.000	\$1,000,000
3	Desinfección y lavado de tanques aéreos, subterráneos de depósito de agua, con máquina de presión y solución de hipoclorito de sodio. Verificar el espacio físico de cada uno de los tanques a fin de establecer qué elementos son los que se requieren para la adecuada limpieza y desinfección. Se requiere la limpieza y desinfección de cada uno de los tanques. A parte es necesario que se envíen informes describiendo el estado antes y después de cada lavada y desinfección con registro fílmico y fotográfico, donde se pueden generar las	1		

	recomendaciones técnicas que se consideren pertinentes. A esto verificar la composición del PH en el agua de los diferentes tanques.		\$990.000	\$990.000
--	--	--	-----------	-----------

TOTAL	\$2.980.000
--------------	--------------------

Por lo anterior se solicita se nos informe mediante oficio, si está interesado en realizar la adición, razón por la cual autoriza para que la entidad continúe con los trámites pertinentes.

Atentamente,



Dg. Ordoñez Carvajal Julián Mauricio

Responsable atención y tratamiento

Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Arauca

Supervisor del contrato 401-006-2026

Revisado por: Te. Herrera Castro José Francisco director EPMSC de Arauca.

Elaborado por: Dg. Ordoñez Carvajal Julián Mauricio, Responsable tratamiento

Fecha de elaboración: 26/05/2026



Arauca, Arauca 26 de mayo de 2026

Señores

EPMSC DE ARAUCA – INPEC

Calle 17 No. 25ª – 26

Arauca (Arauca)

Ref.: Aceptación otrosí de adición de valor e ítems. Contrato N°. 401-006-2026.

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA"

El suscrito **JESUS DAVID PARALES SALINAS**, en calidad de persona natural con establecimiento de comercio denominado FUMIGACIONES, DESINFECCION Y SERVICIOS JDP, ubicado en la ciudad de Arauca, Arauca de acuerdo a la comunicación 401-EPMSCARA-TTO del día 26/05/2026, remitida vía correo electrónico por el supervisor del contrato Dragoneante JAIME ARLEY CASTAÑEDA PARRA, en la cual se hace la solicitud de adición en valor e ítems al contrato suscrito que asciende a la suma de (\$2.980.000).

Me permito manifestar mi aceptación y disposición de legalizar el otrosí de valor e ítems que me remita la entidad, para notificaciones las recibiré al correo electrónico: davidparales22@hotmail.com, y a los celulares Número de teléfono: 3006621940 -3102494134.

Atentamente,



JESUS DAVID PARALES SALINAS

Contratista

ADICIÓN AL CONTRATO

1. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD.

En mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 401-006-2026 cuyo objetivo es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA" el cual se adjudicó a la empresa DESINFECCION FUMIGACION Y SERVICIOS JDP identificado con el NIT 80.222.201-8, con el debido respeto me permito solicitar adelantar los tramites tendientes a realizar adición al contrato de acuerdo con la siguiente información:

El valor que se requiere adicionar es la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2,980.000) debido que la propuesta fue presentada y adjudicada por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.940.000) lo cual permitiría realizar una adición al valor del contrato, sin que sobre pase el 50% del valor inicial, y con ello adoptar los mecanismos para el cumplimiento de los lineamientos impartidos por la dirección de atención y tratamiento lo anterior debido a que se requiere utilizar el máximo de los recursos asignados. Para el programa integral de gestión ambiental (PIGA) en las actividades de fumigación, desratización, lavado de tanques y control de calidad del agua. A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO. El valor que se solicita adicionar será destinado para lo siguiente:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigación y erradicación de plagas transmisoras de enfermedades, insectos rastreros y voladores, tales como cucarachas, chiripas, zancudos, hormigas, comején, etc. Se requiere verificar cada una de las estructuras o espacios físicos a fumigar para establecer qué medidas son las que deben implementar. Qué producto químico es el más indicado, así como la concentración química necesaria. Se requiere de monitoreo permanente sobre los insectos o plagas a fin de poder observar qué tanta resistencia presenta ante la exposición de los productos empleados y de esta manera optimizar los recursos y garantizar la eficiencia de las fumigaciones. Finalmente se espera que se presente un informe escrito con las recomendaciones	1	\$990.000	\$990.000

	técnicas a las que hubiese lugar. Debe realizarse en todas las áreas del EPMSC de Arauca.			
2	Erradicación y Control de roedores. Por medio de cebos, pelitizados anticoagulantes y trampas de golpe, cajas de encerramiento. Con el fin de evitar la propagación de malos olores y virus en el ambiente, que son generados por la descomposición de animales muertos que resultan luego de las aplicaciones, el contratista deberá tener disponibilidad inmediata, en un tiempo máximo de dos (2) horas, en la ciudad de Arauca, con el fin de dar asistencia a los requerimientos que efectúe el supervisor, con el fin de mitigar cuanto antes dichas situaciones.	1	\$1,000.000	\$1,000,000
3	Desinfección y lavado de tanques aéreos, subterráneos de depósito de agua, con máquina de presión y solución de hipoclorito de sodio. Verificar el espacio físico de cada uno de los tanques a fin de establecer qué elementos son los que se requieren para la adecuada limpieza y desinfección. Se requiere la limpieza y desinfección de cada uno de los tanques. A parte es necesario que se envíen informes describiendo el estado antes y después de cada lavada y desinfección con registro filmico y fotográfico, donde se pueden generar las recomendaciones técnicas que se consideren pertinentes. A esto verificar la composición del PH en el agua de los diferentes tanques.	1	\$990.000	\$990.000

TOTAL	\$2.980.000
--------------	--------------------

Por lo anterior se solicita una adición por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$2,980.000).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, "las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general las clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y

convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden publico y los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración”

2. OBJETO

Adición al contrato de prestación de servicios No. 401-006-2026, cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA” el cual se adjudicó a la empresa DESINFECCION FUMIGACION Y SERVICIOS JDP identificado con el NIT 80.222.201-8

3. PLAZO DE LA EJECUSION

Teniendo en cuenta que el plazo de la ejecución se estableció por el termino de seis (6) meses a partir de la fecha del acta de inicio la cual es del 13 de abril del 2026 es decir va hasta la fecha del 13 de octubre del 2026, encontrándose vigente, no se realizará modificación en tiempo.

4. DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución se mantiene, es decir, para todos los defectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Arauca en la Calle 17 No. 25^a – 26, Oficina de Contratación 2 piso, PBX 8852634 Ext. 1.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio y/o suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- c) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- d) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la presente Comunicación de Aceptación de la propuesta en el SECOP II. (En caso que se soliciten garantías).

- e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en el desarrollo del contrato.
- f) Garantizar la calidad de los productos y/o servicios suministrados, todos los elementos serán nuevos, de primera calidad, de marca reconocida y en óptimas condiciones, en ningún momento podrán ser partes o productos remanufacturados.
- g) Si los elementos a entregar son importados, deben anexa las guías o manifiestos de importación.
- h) De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos.
- i) Cumplir con el precio ofertado en la propuesta.
- j) Facturar cada uno de los elementos a nombre de la entidad contratante.
- k) Cumplir con la fecha y hora de solicitud de entrega del bien o cumplimiento del servicio, si se hace caso omiso a la solicitud por tercera vez, el Establecimiento carcelario de Arauca podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral y procederá a su respectiva liquidación, dadas las condiciones de cada incumplimiento, se dejaría registro por escrito a cargo del supervisor del contrato.
- l) Todas las homologaciones deben presentarse si el elemento no se encuentra con las respectivas marcas y sellos de originalidad de la casa fabricante del elemento.
- m) Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.
- n) Atender las consultas, requerimientos y recomendaciones que se presenten durante la ejecución del objeto contractual.
- o) Contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado para la ejecución del objeto contractual cuando a ello haya lugar.
- p) Suscribir las actas necesarias para la correcta supervisión y seguimiento de las obligaciones contractuales.
- q) Constituir las pólizas que sean requeridas por el EPMSC de Arauca.
- r) Acatar las disposiciones que en materia administrativa y de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución objeto del contrato, dadas las condiciones del establecimiento carcelario de Arauca.
- s) Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

6. OBLIGACIONES DEL EPMSC ARAUCA – INPEC

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

Valor total del contrato	\$7,940.000
Valor total ejecutado	\$2,980.000
Valor total pagos efectuados	\$2,980.000
Saldo	\$4,960.000

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

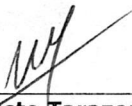

El valor de la adición será atendido con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3026 con fecha veintinueve (29) de abril año 2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-401 EPMSA ARAUCA por el valor de TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.060.000) distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

Posición Catálogo de Gasto	Valor
A-03-03-01-017 BSITEM 622 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO	\$ 3.060.000
TOTAL	\$ 3.060.000

Por tanto, el valor del contrato se incrementará como consecuencia de la ampliación del presupuesto, lo que resulta indispensable para cumplir la finalidad.

Atentamente,

Dg. Ordoñez Carvajal Julián Mauricio
 Responsable atención y tratamiento
 Establecimiento carcelario de Arauca
 Supervisor del contrato 401-006-2026

Revisó:  Cesar Augusto Tarazona Jurídica	Revisó: Dg. Diego Rubio Contratación	Aprobó:  Te. Herrera Castro José Director EPMSA de Arauca
--	--	--

Revisado por: Te. Herrera Castro José Francisco director EPMSA de Arauca.
Elaborado por: Dg. Ordoñez Carvajal Julián Mauricio, Responsable tratamiento
Fecha de elaboración: 28/05/2026

- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de la prestación del servicio y/o suministro, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el pago establecido de la prestación del servicio y/o suministros entregados a la Entidad.
- e) Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.
- f) Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.
- g) Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
- h) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- i) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la Comunicación de Aceptación.

7. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato estará a cargo del Dg. Ordoñez Carvajal Julián Mauricio, responsable de atención y tratamiento del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Arauca.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN

Que teniendo presente lo consagrado en la ley 80 de 1993, en su artículo 40, del contenido del contrato estatal que señala:

"las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles comerciales y las previstas en esta ley correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones, y en general las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración"

9. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha el contrato de prestación de servicios No. 401-006-2026 presenta el siguiente estado financiero: